Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de febrero de 2026
(OR. en)

6105/26
COR 1

CORDROGUE 17
SAN 71
RELEX 171
EUDA
EUROPOL

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el 69.º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes sobre la inclusión de sustancias en las listas elaboradas en el marco de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 - Adopción

La presente corrigenda no afecta a la versión española.